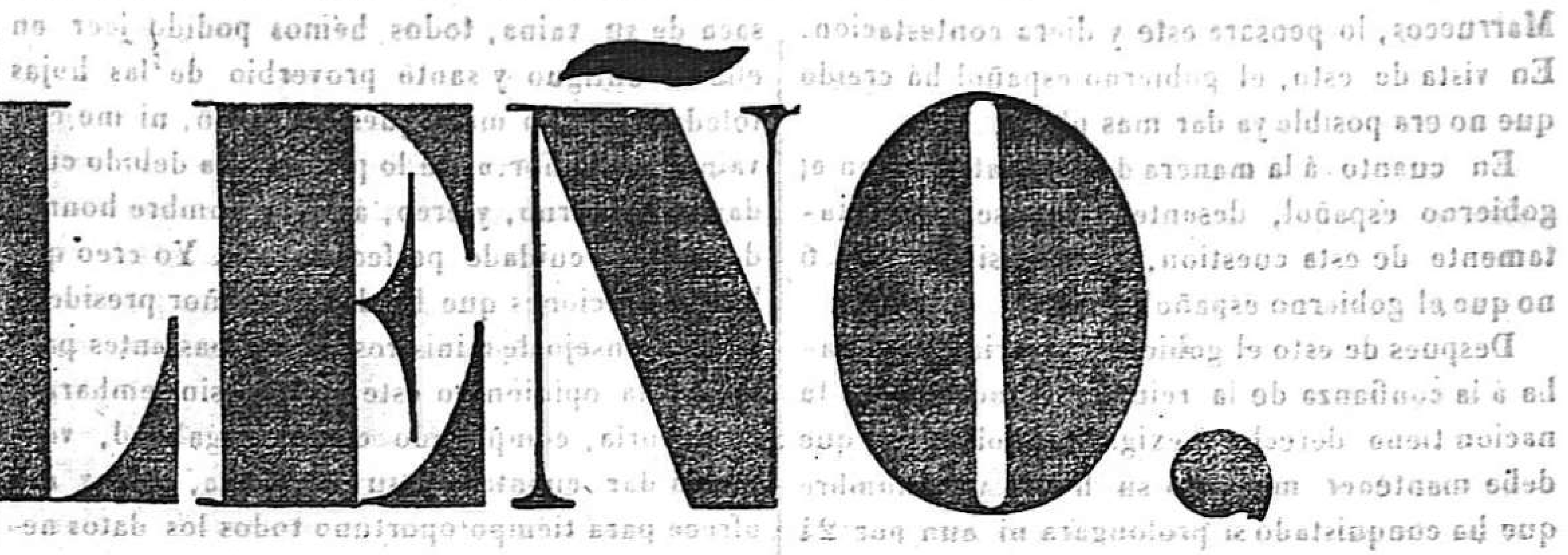
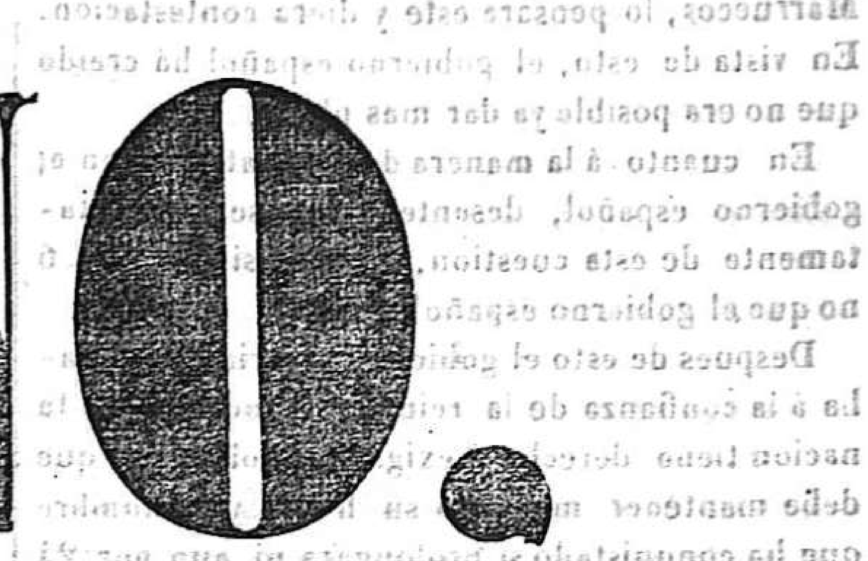
Año III.—Núm. 795. **Juéves 3 de noviembre de 1859.** **ISLAS BALEARES.**

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matias Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 21 de octubre de 1859.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y aprobada el acta de la anterior, obtuvo la palabra y dijo:

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores el gobierno, reservándose hacer una manifestacion mas esplícita en ambos cuerpos colegisladores, y decir definitivamente la resolucion que ha tomado sobre la paz ó la guerra, debe apresurarse á comunicar al Congreso de los diputados, que las esperanzas que habia abrigado de que fuesen aceptadas las condiciones moderadas y justas que el gobierno de S. M. habia propuesto al de Marruecos, se han desvanecido, y que se ha mandado retirar á nuestro cónsul. Como he dicho al principio, el gobierno vendrá á los cuerpos colegisladores á comunicar la resolucion definitiva que ha adoptado.

El Congreso quedó enterado del objeto de que se han ocupado las secciones en su reunion de ayer, y de que el señor Camacho, elegido diputado por los distritos de Alcoy y Gandía, opta por este último.

Acta de Tenerife.

Sin discusion se aprobó esta acta, proclamándose como diputado al señor don Manuel Rancés y Villanueva.

Se aprobó definitivamente el proyecto de pension á doña Juana Irigorren.

Pasaron á la comision de presupuestos dos adiciones al de Fomento, que remitia el señor ministro del ramo.

Se leyó, y se anunció que se imprimirian, los dictámenes sobre el presupuesto de Marina y sobre el presupuesto de Fomento.

Se leyó, y anunció que pasaria á las secciones, el proyecto de ley, que remitia al Senado, sobre reforma de los Estatutos de la órden de S. Fernando, acordando el Congreso reunirse mañana en secciones para nombrar la comision que ha de informar acerca de él.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los dos presupuestos que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el 22 de octubre de 1859.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado del siguiente real decreto, emitido por el señor presidente del Consejo de ministros:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Secretaria.—Excmo. señor: S. M. la Reina (que dios guarde) se ha servido espedir con esta fecha el decreto siguiente: «Queriendo dar una nueva prueba de mi cariño á mi hermana la infanta doña María Luisa Fernanda, y á su esposo don Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, vengo en conceder á este los honores y prerogativas de infante de España, y mando que por tanto se le guarden las preeminencias y demas distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.

»De real órden lo traslado á V. E. para conocimiento de ese alto cuerpo colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 10 de octubre de 1859.—Leopoldo O'Donnell.—Señor presidente del Senado.»

Igualmente quedó enterado de que el señor don Ramon de la Rocha escusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Quedólo asimismo de que los señores don Hilarion del Rey, marqués de Mirasol y conde de Villanueva de la Barca, ingresaban respectivamente en las secciones 6.ª y 7.ª y 1.ª

Lo quedó tambien de que las secciones habian hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, á los señores:

Seccion 1.ª, don Florencio Rodriguez Vahamonde.—2.ª, don Lorenzo Arrazola.—3.ª, marques de Vallgornera.—4.ª, don Facundo Infante.—5.ª, don Antonio Gonzalez.—6.ª, don Miguel Roda.—7.ª, marqués de Gerona.

Para la que ha de informar acerca del proyecto de ley sobre redencion y enganche del servicio militar, á los señores:

Seccion 1.ª—Duque de San Cárlos.—2.ª don Ventura Cerrajería.—3.ª don José María Huet.—4.ª don Martin Iriarte.—5.ª marqués de Novaliches.—6.ª don Juan Sevilla.—7.ª don Joaquin María Ferrer.

Asimismo quedó enterado de que la comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno con objeto de concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, habia nombrado presidente al señor don Antonio Gonzalez, y secretario al señor don Florencio Rodriguez Vahamonde; y de que la encargada de informar acerca del proyecto de ley de redencion y enganche para el servicio militar, habia elegido respectivamente para los mismos cargos á los señores don Joaquin María Ferrer y don José María Huet.

Se recibieron con agrado y pasaron á la biblioteca 10 ejemplares del *Tratado elemental de instituciones de Hacienda pública en España*, ejemplares que remitia don Ramon de Spínola y Subirá.

Igualmente se recibieron con agrado y se acordó que pasaran á la biblioteca dos ejemplares de la obra titulada: *Tablas de correspondencia recíproca entre las pesas y medidas y las del nuevo sistema métrico decimal, y gran cuadro de las mismas,* ejemplares que remitia don Francisco Menoyo y don A. Rouby.

Asimismo fué recibido con agrado y se acordó que pasara á la biblioteca, un ejemplar del *Ensayo sobre los sistemas métricos y monetarios de los pueblos de la antigüedad, desde los primeros tiempos históricos hasta la caida del califato de Oriente,* ejemplar que remitia el señor senador don Vicente Vazquez Queipo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores: Me levanto profundamente conmovido á manifestar al Senado que las esperanzas que el gobierno ha abrigado hasta ahora de terminar de una manera pacífica nuestras diferencias con Marruecos, se han desvanecido completamente. A pesar de la moderacion que el gobierno ha empleado en su demanda; á pesar de los plazos repetidos que ha dado, el gobierno se ha creido ya en el caso indispensable de mandar retirar nuestro cónsul, cortar toda clase de negociaciones y confiar en que el Dios de los ejércitos bendiga la justa causa, porque justa es la que vamos á defender. Cuando tenemos la justicia y la razon de nuestra parte. Dios protejerá el valor y el entusiasmo de nuestro ejército y nuestra marina.

Sin perjuicio de observar el artículo constitucional que previene dar cuenta documentada á las Córtes, trayendo el espediente de todas las negociaciones que han mediado, cumple, sin embargo, al gobierno dar algunas esplicaciones sobre las negociaciones seguidas y el resultado que han tenido.

Desde que se firmó el tratado de 1845, habia reinado una completa paz entre la plaza de Ceuta y las tribus fronterizas, merced á existir delante de la plaza una guarnicion mas ó menos numerosa de tropas del sultan, al mando de un jefe que cuidaba de impedir todo acto de hostilidad contra ella.

En este estado, á fines de agosto, una noche fueron echadas abajo las armas de España que existian en los límites que señalaban el territorio marroquí distinguiéndolo del que formaba parte de la plaza de Ceuta; de consiguiente, invadieron el territorio español y cometieron algunos pequeños actos de hostilidad contra nuestros centinelas. El gobernador ofició á nuestro cónsul en Tánger, dándole conocimiento de lo ocurrido, para que reclamara del ministro del sultan, residente en Tánger, que es el que se entiende con los cónsules, la reparacion de este agravio: al mismo tiempo dió cuenta al gobierno de S. M.

A este primer insulto sucedieron al dia siguiente nuevas hostilidades contra los centinelas que se establecian en el campo limítrofe. El gobierno de S. M. pasó una nota á nuestro cónsul en Tánger reclamando la inmediata satisfaccion del agravio, que fuesen castigados los culpables, repuestas las armas que habian arrancadas y repuestas por las autoridades marroquíes; que se saludase el pabellon, y se castigase á los moros culpables del atentado que se habia cometido, entre los cualas era el primero el jefe que mandaba la fuerza que se hallaba en el Serrallo.

La contestacion del Sultan fué reconocer la justicia que teniamos para hacer esa reclamacion; la necesidad de darnos satisfaccion y de castigar á los culpables, y aun dijo que habia dado disposiciones para ello. Pero mientras se decia esto por el ministro del Sultan se cometian nuevos actos de agresion contra la plaza de Ceuta, viniendo, no ya pequeños grupos de moros, sino fuerzas de consideracion: 400 ó 500 hombres, que tuvieron un combate el 23 ó 24 de agosto con la guarnicion de la plaza.

En esos momentos murió el Sultan de Marruecos; y el ministro del Sultan, reconociendo siempre la justicia de nuestras reclamaciones, manifestó la situacion en que se encontraba Marruecos; que acababa de morir el Sultan: que no habia todavia gobierno constituido, por las dificultades originadas en la crisis porque pasaba el imperio; y por último, rogaba encarecidamente al gobierno que le concediese un nuevo plazo para poder dar las satisfacciones que creia justas, y que estaba en ánimo de dar al gobierno marroquí.

El gobierno español se ha conducido, como el Senado verá por la relacion de ahora y mas tarde por los documentos que presentará á su tiempo, con toda templanza y moderacion; pues no llevaba otro objeto que el de obtener una reparacion justa y el desagravio de nuestra honra.

A pesar de que la ocasion no hubiese podido ser mas propicia, puesto que aquel pais se hallaba en una completa anarquía, el gobierno español no tuvo inconveniente en prorogar ese plazo; y sin embargo de que el primero no se concedió mas que por 10 dias, este segundo se concedió por 20. Pero se pedian seguridades para el porvenir. Continuaron las negociaciones, siguiendo siempre dispuesto el gobierno del sultan á dar satisfacciones (al menos en sus contestaciones así lo manifestaba), aunque nunca llevándolas á efecto.

Se nos pidió un tercer plazo, manifestando el ministro del sultan que tenia plenos poderes del nuevo soberano que habia subido al trono de Marruecos para negociar y terminar nuestras diferencias con aquel imperio. El gobierno español concedió el tercer plazo de nueve dias, que inspiraba el dia 15. Se pasó una nota por el ministro de Estado á nuestro cónsul, en la cual se decia que era preciso se nos diese satisfaccion para la honra, y que como seguridad para el porvenir se nos diese estension de territorio hasta las alturas y puntos convenientes, á fin de ensanchar los límites de la plaza de Ceuta, y proveer á su seguridad contra las invasiones de las kabilas fronterizas.

La contestacion del sultan fué que estaba dispuesto á dar las satisfacciones que España exigia por los agravios inferidos á su honra; y que en cuanto á la estension de terreno que pediamos para la plaza, aceptaba el principio de darnos el territorio necesario hasta el sitio y alturas convenientes para la seguridad y ensanche de la plaza de Ceuta.

Cuando el gobierno recibió esta contestacion estaba ya en el caso de formular las satisfacciones, y las formuló en los términos que va á manifestar al Senado.

Pidió para desagravio de nuestra honra, que fuera precisamente el gobernador de Tanger ó de Tetuan el que viniese frente de la guarnicion de Ceuta á levantar las armas españolas que habian sido echadas al suelo, y á reponerlas por su mano en el sitio que habian sido arrancadas. (Bien, bien.) Pidió asimismo que las tropas del emperador de Marruecos fuesen las que acompañaran al gobernador de Tanger ó Tetuan, y que esas tropas hiciesen el saludo al pabellon español; que se castigase al frente de la guarnicion de Ceuta por las autoridades y fuerzas marroquíes á los culpables del atentado, los cuales el gobierno español no decia quiénes fuesen, pues el marroquí era el que debia conocerlos y designarlos, castigándolos por su propia mano en el sitio donde se infirió el agravio, para que allí donde se habia derramado la sangre española la sangre mora viniese á lavar la mancha que se habia inferido al pabellon español. (Bien, bien. Aplausos.)

En la cuestion de territorio se dijo: que puesto que estaba conforme el gobierno de Marruecos en ceder hasta las alturas y terrenos necesarios para la seguridad de la plaza, se nombrasen dos comisionados por el emperador de Marruecos; y por el gobierno español dos oficiales de ingenieros; que estos comisionados hiciesen el deslinde de los nuevos límites, tomando por base la sierra de Bullones, pero dispuestos siempre al mas ó el menos porque esta sierra sigue diferentes direciones, y los comisionados podian preceder en este punto con el mejor acuerdo hasta que hubiese una completa avenencia.

Creo que los señores senadores comprenden que no cabe mas moderacion ni mas templaza en el gobierno español:

Voy á decir ahora al Senado cuál ha sido la conducta del gobierno de Marruecos. No ha dicho que no aceptaba, porque este ha sido su sistema; pero cuando antes nos habia dicho el ministro del Sultan que tenia plenos poderes para tratar con el gobierno español y terminar las negociaciones, ha contestado despues que no tenia bastantes poderes para resolver la cuestion de límites y que era preciso prorogar indefinidamente el plazo, hasta que consultase el emperador de

Marruecos, lo pensara este y diera contestacion. En vista de esto, el gobierno español ha creido que no era posible ya dar mas plazo.

En cuanto á la manera de dar satisfaccion al gobierno español, desentendiéndose completamente de esta cuestion, no dijo si aceptaba ó no que el gobierno español exigia.

Despues de esto el gobierno creeria que faltaba á la confianza de la reina, y á todo lo que la nacion tiene derecho á exigir del gobierno, que debe mantener muy alta su honra y el nombre que ha conquistado si prolongara ni aun por 24 horas este estado de cosas. En su consecuencia, dió órden al cónsul para que contestando á la nota que habia pasado el de Marruecos (porque al contestar á la del gobierno español el ministro del Sultan nos hacia varias inculpaciones, suponiendo cosas que no habian existido), y despues de dar una contestacion cumplida, pasase una nota declarando al ministro del Sultan que las negociaciones quedaban rotas y que la suerte de las armas decidiria quién tenia mas razon.

Este es, pues, el estado del negocio. Señores, lo digo con sinceridad, con sentimiento lo dice el gobierno, porque deseaba la paz, pero paz digna y decorosa para la nacion española; ha buscado todos los medios racionales; ha pedido todas las satisfacciones convenientes; y puesto que no se han dado, ya no es tiempo de contemplaciones; es preciso que la fuerza las imponga. El gobierno cree, obrando así, ser intérprete de los sentimientos del pais, y poder contar con todos los españoles cuando se trata de una cuestion de honra nacional. (Repetidos aplausos.)

Debo declarar que no es una cuestion de ambicion la que nos lleva á Marruecos; no es un principio de conquista: vamos solo á exigir satisfaciones, y satisfacciones cumplidas: si las obtenemos; si se nos dan garantías para el porvenir; si ademas de esto se nos da, ya rotas las negociaciones, la indemnizacion que la nacion española tiene derecho de exigir, satisfecha ya nuestra honra, prontos estaremos á hacer la paz y á demostrar al mundo que nunca la ambicion ni ningun pensamiento villano nos lleva allá, sino los deseos de mantener alto el nombre español, que aunque algunos por desgracia han podido creer que estaba muy bajo, yo espero que el valor de nuestro ejército y de nuestra marina demostrará que todavia está tan alto como estaba en sus mejores tiempos. (Prolongados aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar lectura de una proposicion firmada por varios señores senadores.

Leida en efecto por el señor secretario Cantero la proposicion indicada, estaba concebida en los siguientes términos:

«Pedimos al Senado se sirva aprobar la siguiente proposicion.

El Senado ha oido las esplicaciones del gobierno, y le ofrece su apoyo para poner á salvo la honra y los intereses de la nacion.

Palacio del Senado 22 de octubre de 1859.—Collado.—Calonge.—Duque de Rivas.—C. el marques de Sanfelices.—Marques de Santa Cruz.—Bermudez de Castro.»

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo al articulo 60 del reglamento, la proposicion que se ha leido debe pasar á una comision, y no puede por lo tanto discutirse hasta tercer dia.

El señor marques de MIRAFLORES: Pido la palabra. Señores: en casos semejantes ha solido el Senado, juez supremo en materias de reglamento, dispensar las formalidades reglamentarias. Rogaria, pues, al señor presidente y á la mesa, que se sirvieran preguntar á la Cámara, si por esta vez, y solo por esta vez, y á reserva de ocasiones iguales á la en que ahora nos hallamos, se prescindirá de las formalidades de reglamento, entrando desde luego á apoyar esa proposicion uno de sus firmantes, para que despues el Senado resuelva lo que crea conveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Es cierto lo que dice el señor marques de Miraflores. En casos análogos se ha prescindido de las formalidades reglamentarias; y en virtud de la peticion de su señoría, se va á preguntar al Senado si se entrará desde luego en la discusion de la proposicion que se ha leido.

Hecha la pregunta indicada por el señor presidente, el acuerdo unánime del Senado fué afirmativo.

El Sr. CALONGE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Como uno de los firmantes de la proposicion, tiene V. S. la palabra.

El Sr. CALONGE: Pocas palabras, señores senadores. La espada de España acaba de brillar á nuestros ojos; y sin reparar en la mano que la saca de su vaina, todos hemos podido leer en ella el antiguo y santo proverbio de las hojas toledanas: «No me saques sin razon, ni me envaines sin honor.» De lo primero ha debido cuidar el gobierno, y creo, á fé de hombre honrado, que ha cuidado perfectamente. Yo creo que las esplicaciones que ha dado el señor presidente del Consejo de ministros no son bastantes para formar la opinion en este punto; sin embargo, su señoría, cumpliendo con la legalidad, vendrá á dar cuenta de su conducta, y hoy nos ofrece para tiempo oportuno todos los datos necesarios; entonces formaremos nuestra conciencia.

En cuanto á lo segundo, en cuanto á que la espada no se envaine sin honor, podemos y debemos cuidar todos. Es necesario, pues, señores senadores, dar nuestro mas completo apoyo al gobierno para que esa espada no vuelva á la vaina sin honor, sino con mucha honra y gloria, como siempre que la hemos sacado.

La guerra está declarada en nombre de la Reina y de la patria: todos apoyaremos al gobierno, todos sin escepcion, ni de medios, ni de personas, ni de cosas. Pero señores, demos al mismo tiempo al mundo un ejemplo de que sabemos vencer nuestras rivalidades y disensiones interiores, y de que los que así obran están dispuestos á no tolerar nunca una injusticia estraña, de donde quiera que venga.

Creo, pues, haber sido el intérprete de los sentimientos patrióticos de mis amigos en esta Cámara, y no me cabe la menor duda de que todos darán un voto unánime en favor de la proposicion que está sobre la mesa, sometida á vuestra deliberacion. Ea, pues, señores senadores: ¡al Africa! y ¡viva la Reina! (Aplausos.)

Acto continuo se volvió á leer la proposicion preinserta, la cual fué tomada en consideracion por unanimidad.

Abierta discusion sobre ella, y no habiendo quien pidiese la palabra, acordóse que la votacion fuera nominal, resultando unánimemente aprobada la referida proposicion por los 114 señores siguientes.

Conde de Lucena.—Calderon Collantes.—Maccrohon.—Príncipe Pio.—Marqués de Corvera.—Conde de Puñonrostro.—Duque de Abumada.—Riquelme.—Tames Hevia.—Bermudez de Castro.—Cortazar.—Galvez Cañero.—Marqués de Zornosa.—Marqués de Castellanos.—Conde de Grá.—Domenech.—Fernandez de Córdoba.—Alcalá Galiano.—Sierra.—Castillo y Ayensa.—Velluti.—Perez.—Aristizabal.—Gomez de la Serna.—Conde de Paredes.—Conde de Almina.—Gonzalez.—Torre Rojas.—Duque de Rivas.—Carramolino.—Marques de Mirasol. Serrano.—Estébanez Calderon.—Huet.—Conde de Velle.—Sanz.—Olivan.—Rey.—Rivero.—Marques de Someruelos.—Mata y Alós.—Guillamas.—Marques de Bendaña.—Arrazola.—Marques de Santa Cruz.—Marques de Miraflores.—Marques de Monreal y de Santiago.—Marques de Novaliches.—Duque de San Cárlos.—Rodriguez Vahamonde.—Cerrajería.—Sancho.—Vazquez Queipo.—Ferrer.—Conde de Clonard.—Calonge.—Ezpeleta (don Fermin.)—Marques de Campo-Alegre.—Iriarte.—Conde Santibañez.—Marchessi.—Conde de Velarde.—Olañeta.—Huelves.—Chinchilla.—Marques de Vallgornera.—Marques de Malpica.—Marques de Oviece.—Conde de Pino-hermoso.—Conde de Torre-Marin.—Sainz de Andino.—Duque de Sevillano.—Ezpeleta (don Joaquin).—Moreno.—Santillan.—Govantes.—Duque de Veragua.—Bayona.—Sotelo.—Marques del Maestrazgo.—Olea.—Otero.—Sevilla.—Marques de Almonacid.—Conde de Campo Alange.—Chacon y Duran.—Alvarez Mantilla.—García Camba.—Lujan.—Infante.—San Miguel.—Conde de la Oliva.—Aldama.—Urbina.—La Torre.—Lara.—Conde de Villanueva de Barca.—Tejada.—Roda.—Santa Cruz.—Collado.—Ferraz.—Luzuriaga.—Rodriguez Camaleño.—Conde de Casa-Bayona.—Duque de Abrantes.—Cantero. Marques de Sanfelices.—Ruiz de la Vega.—Marques de Molins.—Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No habiendo otros asuntos de que pueda ocuparse el Senado, se avisará á domicilio para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres menos diez minutos.

Seccion estranjera.

San Petersburgo 11 de octubre de 1859.

Ayer fueron celebrados aqui por primera vez los dias de nuestra reina, con una comida diplomática dada por el duque de Osuna, á la que asistieron los ministros de la Corona; el conde de Nesselrode, primer canciller; el príncipe Orloff, presidente del Consejo del imperio; el gobernador general militar de San Petersburgo; los altos empleados de la corte, el Comandante general de la guardia imperial; el cuartel-maestre; general del ejército; algunas otras notabilidades rusas y todos los jefes del cuerpo diplomático estrangero, escepto el duque de Montebello, embajador de Francia que no pudo asistir por motivos de salud.

De los sentimientos altamente monárquicos del duque de Osuna, y de su generosa esplendidez, que es ya proverbial, era de esperar que la fiesta habia de ser magnifica y nada en efecto, faltó en ella para que correspondiera al objeto que la motivaba.

La nueva casa que ocupa la legacion de España, que es una de las mas bellas de San Petersburgo, presentaba anoche un golpe de vista encantador, con su fachada, que mira á la gran plaza de la catedral de Isaac, vistosamente iluminada, con su magnífica escalera monumental cubierta de flores y con sus salones resplandecientes de luz.

Los convidados, en número de 54, asistieron á la comida de uniforme, y se veian algunos con grandes cruces españolas. La comida fué servida con esquisito gusto y los que de ella participaron llevaban al retirarse un nuevo testimonio de la natural cortesia del noble duque, que los habia recibido para celebrar los dias de su augusta Soberana. . . . .

Shamil el jefe, de las tribus de la parte oriental del Cáucaso, el guerrero, el sacerdote y el legislador que durante 24 años ha detenido al pié de las montañas de Daghestan, al frente de 20,000 combatientes, la marcha conquistadora de la Rusia, pasea, hace cuatro dias, las calles de San Petersburgo.

Schamil es hombre de 60 años de semblante severo, que revela mas astucia que inteligencia, su sonrisa, que rara vez asoma á sus labios, es feroz, y su mirada penetrante. Tiñe su barba, que presenta cada dia matiz diferente, unas veces rubia, gris ó negro: su traje consiste en una verta y un turbante blancos: el capacete de este es encarnado y está guarnecido de piel de Astrakam. Le acompaña uno de sus hijos y los cinco muridas que con él se salvaron en el último combate, cuyo semblante no es menos feroz que el de su jefe: uno de ellos fué su secretario ó ministro universal y era ademas el ejecutor de las sentencias. Se cuentan anecdotas de Schamil que no refiero, porque hay en ellas mucho de invencion: se dice, y esto es cierto, que al ver los hijos del gran duque Constantino le preguntó si los habia tenido todos de una misma mujer. El emperador ha fijado la ciudad de Kalonga para residencia de su huésped y parece que le ha señalado 30 mil rublos (120,000 francos) al año para sí y su familia.

PALMA.

Nos complacemos en trasladar á nuestras columnas lo que dice el *Correo* de ayer sobre trabajos que se preparan y otros que se ejecutan por el bello sexo de esta capital. Lamentamos, pero, como lo hicimos dias pasados que la autoridad á quien competa, no se ponga al frente del entusiasmo que reina en esta capital en favor de la guerra de Africa.

«El bello sexo de Palma ha principiado á prestar, con esa generosidad que le es tan propia, servicios de la mayor importancia en favor de las tropas que forman parte de la guarnicion de esta plaza y han sido destinadas al ejército de Africa. El regimiento de Asturias debia construir polainas para todo el batallon que está dispuesto á marchar dentro de pocos dias pero no habiendose recibido el paño con la oportunidad necesaria ni pudiendo los constructores dar abasto á todo el trabajo en el corto plazo que tenian disponible, era de temer que para el dia de la marcha no estuviesen concluidas aquellas prendas de vestuario. Los dignos gefes del cuerpo practicaron todas las diligencias imaginables para vencer este inconveniente, pero nada pudieron alcanzar: cundió entre muchas personas la noticia de este contratiempo, y una porcion de amables señoritas que suelen reunirse todos los dias en amistosa tertulia, sin ser invitadas por nadie, sin reparar en lo basto y grosero del trabajo, y sin otra mira que la de ofrecer su debil auxilio á los valientes soldados que van á pelear por la patria, mandaron á casa del sastre del regimiento para que les entregase la tela necesaria para construir algunas docenas de polainas. Desde entonces se ocupan con un afan y una actividad que las honra en la confeccion de estas prendas, habiendo dado órden para que el importe de su trabajo, que el cuerpo abona puntualmente, sea repartido entre los establecimientos de beneficencia. Las señoritas á quienes nos referimos prestan por lo mismo dos servicios de inmensa importancia; el de trabajar para el batallon que debe partir para la guerra y el de hacer una limosna á las casas de caridad. ¿Necesitaremos encomiar la conducta de esas generosas y nobles señoritas? un rasgo de esa naturaleza no necesita comentarios: su simple relacion envuelve su mejor elogio. Invitamos, pues, á todas nuestras amables lectoras á imitar el filantrópico ejemplo que acaban de darles sus compañeras, pues faltan todavia muchas polainas que construir; y por si acaso nuestra invitacion es acogida benevolamente por ellas, concluiremos añadiendo que el sastre del regimiento de Asturias vive en el Borne, al lado del café de Oriente. Rogamos á nuestros cólegas que no dejen pasar desapercibido un hecho que como el que hemos referido es por tantos conceptos notable, y honroso para esta capital.»

«Despues de escrito el párrafo anterior hemos tenido el gusto de saber que una de las conferencias de señoras pertenecientes á la asociacion de San Vicente de Paul, se ha encargado gustosamente del cosido de un número considerable de polainas. Otra cosa no podiamos prometernos de la generosidad y buenos sentimientos de esas respetables señoras que tantos esfuerzos consagran á la prática constante de la cristiana caridad.»

«Sabemos tambien que muchas señoras se ocupan durante la velada en preparar hilas, vendages y trapos para que no se las encuentre desprovistas si como es de creer, el M. I. Ayuntamiento se resuelve á dirigir á los vecinos una invitacion para que se ocupen en este trabajo y á pasar despues á todas las casas para recoger cuanto se haya preparado.»

Creemos son de bastante interes en los momentos actuales las siguientes líneas, que recomendamos á las caritativas señoras de esta capital.

Instrucciones á las señoras que se dediquen á hacer hilas y vendajes para los Hospitales Militares.—Los lienzos tanto para hilas como para vendages y compresas deben ser de lino, entre nuevo y viejo, muy blanco y perfectamente limpio.

Las hilas pueden sacarse de trapos de un palmo en cuadro, de medio palmo y hasta de dos ó tres pulgadas. Las que se hagan de esta manera deben estar en fagitos en que todas tengan la misma longitud. Pero no es de esta clase de hilas de las que mas uso se hace. Por cada libra de tales hilas, que se llaman técnicamente conformes, se necesitan cuatro á lo menos de hilas informes. Estas se hacen de pedazos pequeños de lienzo, aunque sea de figura irregular, y aunque no sean tan fi-

nos como los de que se estraen las conformes. Como no es preciso sacar hilo por hilo y no hay que tener cuidado de que todos, como en las hilas conformes, estén perfectamente paralelos, se hacen con mas facilidad, y ese trabajo puede encomendarse hasta á las niñas.

Las compresas, ó sea paños, pueden hacerse de diferentes dimensiones; desde dos palmos en cuadro hasta cuatro pulgadas. Deben colocarse separadamente los paños de cada dimension.

En cuanto á vendajes, creemos que las señoras no deben hacer mas que lo que vulgarmente se llama vendas, es decir, tiras de lienzo de pulgada y media, de dos, de tres y hasta de cuatro pulgadas de anchura y de diferentes longitudes. Estas pueden ser, las mas cortas, de media vara, aunque pocas de estas se necesitan regularmente; las de dos pulgadas pueden ser mas largas, pero en las que jamás perjudica la longitud es en las de tres y cuatro pulgadas. Todas estas vendas deben ser de lienzo usado si, pero bastante fuerte para que no se rompa al hacer el vendaje. Deben ser cortadas á hilo, y no deben tener ni cabos, ni cintas ni costura alguna.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes:

Dia 31. Casados, 1; Viudos, 1; Niñas 1.
Dia 1.° Casados, 1; Niñas, 1.
Dia 2. Casados, 1; Niños, 3; Solteras, 1; Niñas, 1.

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CARLOS BARROMEO, OBISPO.

AFECCIONES ASTROMINOCAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 32 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 55 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 43 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Asturias, don Segismundo Morey y Montaner.

Parada, el batallon Cazadores de Figueras.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

RECAUDACION
de contribuciones directas de Palma.

El dia cinco de los corrientes concluye el plazo para verificar el pago del cuarto trimestre de este año. La recaudacion lo recuerda á los contribuyentes para que hagan efectivas sus cuotas dentro dicho término á fin de evitarles el recargo, pues que el dia seis siguiente tienen que formarse las listas de los morcsos y pasarlos á la administracion segun las órdenes vigentes. Palma 3 de noviembre de 1859. —Lorenzo Feliu antes Nicolau.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 30.

De Mahon en 8 dias polacra goleta Pepa, de 79 toneladas, pat. Mateo Coll, con 7 mar., un pasagero y pipas vacias.

De Barcelona en 3 dias fragata Hernan Cortés, de 413 ton., cap. don Tomas Mascaró, con 17 marineros, 3 pas., vino, harina y efectos.

Dia 31.

De Barcelona en 2 dias laud Emilio, de 59 tonelas, patron Bartolomé Mesquida, con 6 marineros y lastre.

De Alicante en 2 dias bergantin goleta San José (a) Solitario, de 169 toneladas, cap. don Bartolomé Bosch, con 8 mor., 2 pas. y bacalao.

De Iviza en 1 dia laud San Jaime, de 24 toneladas, patron Joaquin Barceló, con 5 marineros y barrilla.

De Barcelona en 2 dias idem Adonis, de 61 toneladas, pat. Pablo Prats, con 5 mar., 2 pasageros, lastre y efectos.

Dia 2.

De Aguilas en 3 dias laud Cármen, de 49 toneladas. pat. Juan Bautista Jofre, con 6 marineros, plomo, barrilla y esparto.

De Mazarron en 4 dias idem Vírgen del Buen Camino. de 41 toneladas, pat. Juan Pujol, con 6 marineros y esparto.

De Cullera en 2 dias idem Providencia, de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 5 marineros, un pas y arroz.

De Mahon en 5 dias idem Vírgen de la Luz, de 58 toneladas, pat. José Esperes, con 4 marineros, 5 pasageros y varios efectos.

De idem en idem idem San Antonio, de 29 toneladas, pat. Miguel Moll, con 5 mar. y lastre.

De idem en idem idem San Te'mo, de 52 toneladas, pat. Gabriel Flexas, con 6 marineros, barrilla, cueros y efectos.

De idem en idem idem San José, de 28 toneladas, pat, Guillermo Pujol, con 4 mar., 6 pasageros y efectos.

De idem en idem idem Capitan Jorge, de 20 toneladas, pat. Francisco Sitjes, con 3 mar., 3 pasageros é idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 31.

Para Ceuta laud Sangre, de 53 toneladas, patron Bartolomé Compañy, con 8 marineros, vino y efectos.

Para Sevilla idem Cármen, de 53 toneladas, patron Miguel Vich, con 7 mar., idem é idem.

Para Génova idem idem, de 69 toneladas, patron Juan Covas, con 7 mar. y algarrobas.

Dia 1.°

Para Iviza y Valencia vapor Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 marineros, 27 pasageros, balija y efectos.

Dia 2.

Para Valencia laud Dolores, de 58 toneladas, pat. Ramon Beltran, con 6 marineros, 2 pasageros y lastre.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 70 pasageros, balija y efectos.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 2 1/2 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 23 pasageros.

MADRID 27 de octubre.

GUERRA DE AFRICA.

TELEGRAMAS.

Marsella 26. Vengo del puerto y he tenido el gusto de ver empaquetar doce mil tiendas de campaña, dos mil molinos de café y nueve hornos de cocer pan, con destino á España.

—El señor conde de Lucena se propone revistar los cuatro cuerpos del ejército espedicionario antes de embarcarse para Africa. Por esto aunque su salida tenga lugar en breve, no creemos que las operaciones puedan empezar antes del 12.

Idem 28.

Segun nuestros informes, el duque de Osuna ha manifestado por telégrafo desde San Petersburgo, que desea sostener por su cuenta un batallon mientras dure la guerra de Africa.

—Hoy se ha remitido al ministerio de la guerra por la direccion del parque de artilleria, la tienda de campaña destinada al general en gefe del ejército espedicionario, señor conde de Lucena.

—Se nos ha asegurado que el espada Cúchares ha regalado al ejército de Africa 140 cabras, 72 cerdos y 24 vacas.

—De Italia, de Argel, de Oran, de Francia, marchan fuerzas á la frontera de Marruecos. Los marroquíes se van á ver entre dos fuegos. Si asi sucede, auguramos una campaña brevísima.

Idem 29.

La noticia de la guerra ha sido recibida en Ceuta con indecible entusiasmo bélico. Gefes, oficiales, soldados y paisanos, todos se abrazaron con efusion. Allí se alza el pabellon que los moros insultaron, y que de esta vez se verán precisados á respetar para siempre, cuando un dia y otro dia se vean precisados á morder el polvo ante nuestras intrépidas y vencedoras huestes.

Idem 30.

Málaga 29.—En todo el dia de hoy quedará dispuesto el parque de Melilla.

San Sebastian 30.—Un temporal que se ha levantado ayer tarde con viento Noroeste impidió el total embarque de las tropas, viéndose obligado el vapor Rita á hacerse á la mar con 400 hombres de la Princesa, y los vapores San Quintin y Marques de la Victoria, á acogerse hoy al puerto de Pasages.

Lóndres 27.—Aun siguen algunos periódicos lanzando sus iras contra España por la espedicion de Marruecos.

Paris 29.—Aquí causa mucha indignacion el lenguage de los periódicos ingleses en la cuestion hispano marroquí.

—Se ha dado órden para que estén prontos á marchar al primer aviso todos los gefes y oficiales que forman parte del cuarto general.

Es probable que salgan el lúnes próximo por el ferro-carril hasta Alicante, donde les aguarda la fragata Ceres, que ha de conducirlos á Cádiz.

El general en gefe, acompañado por el gefe de estado mayor, irá por tierra probablemente, y no está designado el dia de su salida.

El conde de Reus saldrá tambien mañana en silla de posta hasta la Carolina, donde debe incorporársela su estado mayor y los cuerpos que forman la division de reserva.

Al frente de ella marchará el general Prim, desde la Carolina á Antequera donde por ahora debe estacionarse.

Hay cartas de Algeciras que anuncian haber llegado á aquellas aguas la escuadra rusa y situádose entre la inglesa y la francesa.

—Se trabaja mucho para las fortificaciones de mar y tierra de Tánger. Hombres, mugeres y niños se ocupan en ellas; la agitacion y el desórden eran grandes.

Idem 31.

Alicante 30.—Acaban de embarcarse los generales Ros de Olano, Turon y Quesada á bordo del vapor *Madrid*, con muchos oficiales, 400 individuos de tropa y tiendas de campaña.

Zamora 30.—El ayuntamiento ha acordo por unanimidad; en sesion estraordinaria, elevar á S. M. una esposicion ofreciendo su apoyo y recursos para la defensa del honor nacional en la guerra de Marruecos.

Pontevedra 30.—Todos los empleados se apresuran á hacer algun donativo con destino á la guerra, sin perjuicio del descuento que pueda corresponderles.

Cádiz 30.—Ha llegado el general Zabala sin novedad. Aun no sabemos qué dia marcha el general Serrano.

Alicante 30.—Tenemos noticias de grandes temporales. Aquí hay detenidos un estraordinario número de efectos por falta de trasporte.

Paris 31.—El general Martimprey ha dirigido al mariscal Randon desde Argel, el siguiente despacho.

«Despues de un combate de tres horas contra las tribus marroquíes, el tercero de zuavos ha plantado las águilas francesas sobre Calaa y Jacouralt, donde vivaqueaban los cuerpos espedicionarios. Nuestras pérdidas no han sido grandes.

El *Monitor* ha insertado un artículo declarando inexacto que Francia suministre á España recursos materiales para hacer la guerra con Marruecos, y que es falso que Francia coopere con España contra aquel imperio.

Coruña 31.—Los vapores Jovellanos y Pauhopo corrientes; pero el temporal es terrible y no es posible salir al mar. Luego que el tiempo abone se pondrán en marcha con tropa.

Barcelona 31.—Ha llegado el vapor Vifredo.

Algeciras 31.—Ha llegado el Patiño con raciones de pan para la guarnicion de Ceuta: tambien trasladará un batallon á Melilla y otro á Ceuta.

Zamora 31.—Se está concertando á toda prisa el provincial. El entusiasmo es grande. Hay mucha impaciencia por tener noticias.

Lerida 31.—El ayuntamiento ha mandado hacer rogativas públicas por el triunfo de nuestras armas en Africa, ha dado tres mil rs. para vendages, y hecho una invitacion á las señoras para que hagan hilas. Reina gran entusiasmo en todas las clases.

Cádiz 31.—A los de la tarde de hoy saldrá de este puerto el capitan general señor Serrano.

Zaragoza 31.—Las fuerzas destinadas al Africa que se hallan aquí saldrán mañana para Madrid.

Vitoria 31.—Se han embarcado en Pasages el material y ganado de Artillería.

Los cuerpos estan racionados y esperando la órden de embarque.

La *Gaceta* publica la noticia del bloqueo de los puertos marroquíes de Tánger, Tetuan y Larache, establecido el 28 del actual, segun comunicacion del comandante general de las fuerzas navales destinadas á operar en la costa de Marruecos. Dicha comunicacion está concebida en estos términos:

MINISTERIO DE ESTADO.

Notificacion de bloqueo de los puertos de Tánger, Tetuan y Larache.

Se hace saber que, segun comunicaciones dirigidas al señor ministro de marina, con referencia al comandante general de las fuerzas navales españolas destinadas á operar en la costa de Africa, el dia 28 del presente mes de octubre quedaron en estado de bloqueo efectivo, por el competente número de buques de la marina real, los puertos y fondeaderos de Tánger, y Larache, en las costas de Marruecos.

--Ha anclado en la bahía de Gibraltar un navío turco de 90 á 100 cañones.

--Se dice que en Estepona han desembarcado doscientos judíos de Tánger.

--Dice una carta de Gibraltar, que ha llegado de Rabat á Tánger un general distinguido, el cual se supone que tomará el mando de la guarnicion, que el vice-cónsul español, ha ofrecido á muchas personas que no podian costearse su pasage, hacerlos conducir á Tarifa, y que en solos dos dias llegaron á la plaza inglesa, huyendo de Tánger, cerca de ochocientos fugitivos, casi todos judíos.

--Los efectos del parque de Ingenieros embarcados para Ceuta y Cádiz, en Barcelona, son: 35 esplanadas para mortero y obús, por varios sistemas; 3,500 mangos de útil de zapadores; 120 con piquetas de afirmar; 14,000 sacos de tierra; un cajon de abrojos; 10 bultos con útiles de zapadores; 15 idem con herramientas de carpintero, albañil y cantero, y 2,000 espuertas.

--Así que se ha sabido en Madrid que las diputaciones forales de las provincias Vascongadas se preparaban á ausiliar al gobierno con un cuerpo de voluntarios equipados y costeados por aquel pais para la guerra de Africa, los señores Guereñu, redactor del *Clamor Público*, y Morellan, conocido escritor y periodista, se han puesto á disposicion de la diputacion de Alava, de donde son naturales, para ir á vengar el honor nacional ultrajado por los marroquíes.

--El *Constitucional* de Cádiz ha publicado las siguientes líneas:

Dos barcos portugueses remolcados por un vapor ingles, todos mercantes, salian de Gibraltar cargados de armas y pertrechos de guerra para la costa de Marruecos. Los siguieron un vapor de guerra español y otro frances, y cuando se acercaban á dicha costa se interpusieron, impidiendo ó prohibiendo el desembarco. De esto ha hecho reclamacion el gobernador de Gibraltar. Anoche se contaba este suceso en Cádiz.

COTIZACION OFICIAL DE HOY.

3 por 100 cons. al cont. 42-10 c.
Títulos al 3 por 100 dif. 32-15.
Material del tesoro no preferente con interes no publicado, 86-50.
Amortizable de primera.
Idem de segunda 12 p.
Deuda del personal, 10-05,

CAMBIOS,

Lóndres á 60 dias, 50-55 d.
Paris á 8 dias, 5-26.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

(5)

SECCION DE ANUNCIOS.

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA EN LAS CASAS DE DON JAIME MORAGUES,

frente el Teatro Principal.

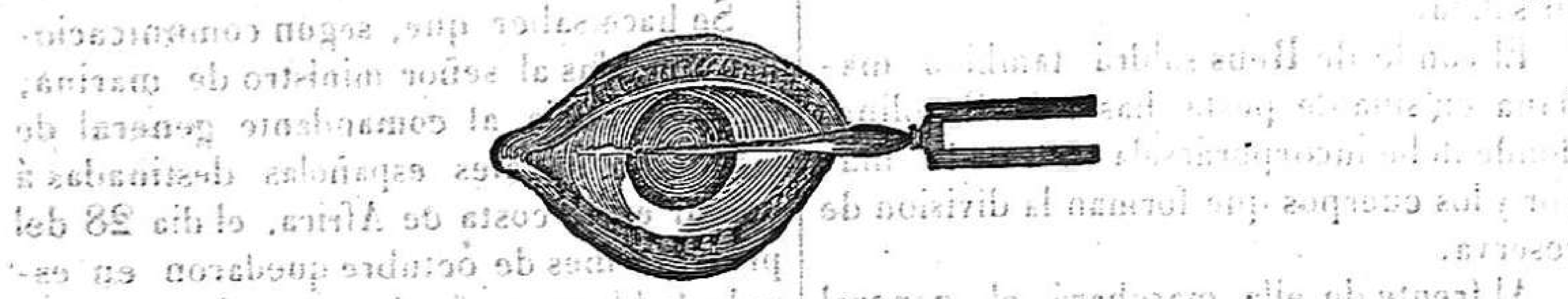
El representante de este bazar no ha escaseado medio ni sacrificio alguno para que en la presente estacion este provisto su almacen de todas las clases de prendas que el buen gusto, economia y la caprichosa moda pueden apetecer, colocando en armonia sus bajos y equitativos precios en proporcion á su buena calidad, elegante corte y rica construccion.

Asimismo se ha recibido un buen surtido de talmas para señoras en hechuras las mas modernas y caprichosas que se han presentado esta temporada en Barcelona.

NOTA DE PRECIOS.

Capas madrileñas cumplidas, paño muy bueno con vueltas de terciopelo 12 y 14 duros.
Idem idem muy finas paño bronce y azul fina con corchetes de plata y vueltas terciopelo estrangero de 18, 20 y 25 duros una.
Raglanes de terciopelo de lana y otras telas de gusto y novedad de 6 á 10 duros.
Idem de castor edredon ratina y chinchilla de 12 á 20 duros.
Jaiques muy buenos y finos de 5 á 15 duros.
Sachs paño negro, mezcla y castor colores y negras de 4 duros á 8 duros.
Lebitas y Lebisachs de todas medidas, de paño, castor, edredon, ratina y chinchilla de 12 á 20 duros uno.
Pantalones saten negro y castor de 50 reales á 120 reales.
Idem de paten, cuero y castor, con franja y sin ella, y otras telas de novedad de 40 reales 50, 60, 70, 80 y 100 reales.
Chaquetas paño mezcla, muy bien forradas y acolchadas de 60 rs. á 100 reales.
Chaquetas marsellas que tanta aceptacion tienen en Barcelona de 5 á 9 duros.
Talmas para señoras, de alta novedad de 5 á 20 duros.

NOTA. En vista de la gran afluencia de compradores que en cada estacion mas, se ha observado en este bazar, y que algunos de ellos no se les ha podido servir de momento ya por haberse agotado sus tallas ó ya porque solicitaban que se les tomase medida y se les hiciese expresa, el indicado representante, solicito siempre á complacer á sus favorecedores, se ha provehido de un gran depósito de paños, castores, edredones, chinchillas y ratinas en pieza y de todas, las demas telas de gusto y novedad que han presentado en la actual temporada tanto las fábricas del reino como del estrangero. Cuyo esmerado corte será dirijido por uno de los mejores profesores en el arte.



Interesante.

SOLE cirujano y oculista: acaba de llegar este profesor á esta de Palma, procedente de Barcelona, y se ofrece al público para devolver la vista en cinco minutos á los ciegos de cataratas; aunque lo esten de cuarenta años, ni que sean de edad adelantada; se pueden operar hasta los ochenta años, y el infeliz ciego recobrará la vista en cinco minutos. Si no la vista no se paga la operacion. El caso es evidente: presentarse al facultativo ciegos, y salirse en completa vista. Este profesor tan solo permanecerá en esta de Palma hasta el dia 3 de noviembre, y recibe de ocho á doce en la fonda de las Cuatro Naciones, calle de Carasas, número 2.

LA TIENDA DE VARIOS GENEROS DE JUAN VILLALONGA GOMEZ,

situada en la PLAZA DE CORT,

acaba de trasladarse á la de LAS COPIÑAS NUMERO 4.

En dicha tienda se hallarán algunas drogas y colores, objetos de perfumeria, y otros varios y diversos útiles indispensables á los artistas y artesanos.

Las muchas personas que hasta el dia han dispensado su confianza á este establecimiento encontrarán en adelante mayores ventajas en surtirse de los géneros que en el mismo se espenden, á precios equitativos. La capacidad del nuevo local ha permitido reformas importantes y aumento de objetos de utilidad y adorno, los cuales no se continúan á causa de su gran número y son de los que consumen los pintores, escultores, doradores, dibujantes, carpinteros, torneros, silleros, guarnicioneros, herreros, tintoreros, sombrereros, tejedores, zapateros, y otros muchos.

Dicha tienda está situada debajo el despacho de los vapores correos Jaime 1.º y 2.º

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior á los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 á 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4		18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5		68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6		18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7		—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9		36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12		—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13		—	id.	id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14		—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus cases se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.
Precio: 12 *reales fraseo.*

AVISO AL PÚBLICO.

MR. MARIGNAC avisa á sus numerosos parroquianos que acaba de llegar procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, como son historias, paisages, santos, caprichos, mapas, delanteras de chimenea, marcos dorados del mejor gusto, espejos de todos tamaños, y un grande surtido de vistas y grupos de estereóscopos, estos de nueva invencion americanos. Todo á precios sumamente módicos.

El despacho estará abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, frente la cárcel, tienda número 2, en donde permanecerá hasta el 25 del mes entrante.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cámen, número 6.

HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este articulo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidos y clases superior, á precios módicos.

AVISO. Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

SE VENDE UN PIANO NUEVO DE POCO uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, número 8, piso 2.º

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias, iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, 74.

I DUE FOSCARI

TRAJEDIA LÍRICA.

Música del maestro Verdi, traducida al castellano y arreglada conforme debe cantarse en el teatro del *Circulo Mallorquin*. Véndese en dicho teatro y en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint.*

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 14.ª de abono para hoy dia 3.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del maestro Verdi

I DUE FOSCARI.

Funcion 15 para para el sábado.

Debutto de la prima donna señora Giovannina Fossa-Ferrer y del contraltino señorita Balbina Alabáu.

Se pondrá por primera vez en escena en esta temporada la ópera en dos actos del inmortal Rossini, titulada

LA GAZZA LADRA.

PERSONAGES.

Ninetta.................. Sra. Fossa-Ferrer.
Gianetto.................. Sr. Conti.
Fernando.................. » Carapia.
Podestá.................. » De-Giovanni.
Fabricio.................. » Ballescá.
Pippo.................. Sra. Alabáu.
Lucia.................. » Rey.
Antonio.................. Sr. Bonnin.
Giorgio.................. » Papiol.

Coro de aldeanos, jueces, soldados, etc.

NOTA. En vez del final de la ópera la señora Fossa-Ferrer cantará las variaciones de la del mismo Rossini *La Donna del Lago.*

OTRA. La empresa se hace un deber en manifestar que el señor Carapia en obsequio á la misma y señores abonados, ha aceptado con gusto la parte de Fernando á pesar de estar escrita por un bajo-cantante, lo mismo que el señor De-Giovanni la del bajo-brillante.

A las 7.

LIBROS EN VENTA.

LA REVOLUCION DE JULIO EN 1854, escrita por don Cristino Martos, y publicado por don Anselmo Sta. Coloma; un tomo 12 reales.

DICCIONARIO geográfico, estadistico, histórico, de los Islas Filipinas, dedicado á su majestad el Rey, por los MM. RR. PP. misioneros Agustinos calzados; dos tomos 80 reales.

INSTRUCCION del procedimiento civil, esplicada y comentada por don José Maria Manresa y Navarro, juez de primera instancia que ha sido de varios partidos; un tomo 6 reales.

AGRICULTURA GENERAL, que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas, compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por don A. de Búrgos; dos tomos 12 reales.

EL PASTOR del desierto ó los muertos desconocidos, novela original por Eugenio Pelletan; 3 reales.

LA CUESTION religiosa en la asamblea española de 1854, coleccion de discursos pronunciados sobre este asunto por los señores diputados en las córtes constituyentes; publicados por M.—8 reales.

NUEVO DICCIONARIO francés-español y español-francés, 16 reales.

DICCIONARIO inglés-español, 16 reales.

DICCIONARIO italiano-español, 20 reales.

TRATADO DE ESGRIMA, por don José Cucala y Bruño; un tomo con 24 láminas 12 rs.

CARTOGRAFIA HISPANO-CIENTIFICA, ó sea los mapas españoles, en que se representa á España bajo todas sus diferentes fases. Su autor el licenciado don Francisco Jorge Torres Villegas, socio de la económica Matritense de Amigos del Pais; dos tomos 80 reales.

DICCIONARIO universal de mitologia ó de la fabula. Dedicado á la junta de comercio de Cataluña, por B. C. P.; dos tomos 40 reales.

LOS CONVENTOS, obra filosófica y poética, su orígen-historia-reglas-disciplina-costumbres-tipos y misterios, escrita por MM. Luis Lourine y Alfonso Brot: un tomo 12 reales.

HISTORIA de la conquista del Perú, con observaciones preliminares sobre la civilizacion de los Incas, por Guillermo Prescott; dos tomos 16 reales.

HORÆ DIURNÆ Breviarii Romani.

CRONICA UNIVERSAL del principado de Cataluña, escrita por Gerónimo Pujades, doctor en derechos, natural de Barcelona, y catedrático de su universidad literaria.

HISTORIA DEL EMPERADOR NAPOLEON, por P. M. Laurent del Ardeche; con 500 dibujos de Horacio Vernet, puesta en castellano por don Eduardo Beury.

LAS MUJERES CELEBRES EN FRANCIA desde 1789 hasta 1795, y su influjo en la revolucion, por Lairtullier.

EUSEBIO, historia sacada de las memorias que dejó el mismo; por don Pedro Montengon; adornado con láminas finas, seis tomos 20 reales.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número 74.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable